

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR
PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y DEL SERVICIO
DE VIGILANCIA PARA LA INSTITUCIÓN FERIAL DE VALLADOLID**

REF. CONTRATACIÓN. SERVICIOS 1/2020.

CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE CONTROL Y DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA INSTITUCIÓN FERIAL DE VALLADOLID.

1. OBJETO DEL SERVICIO

Contratación del Servicio de Control y Servicio de Vigilancia en Feria de Valladolid cuyas funciones serán:

1.A.- Servicio de Control: Este servicio se realizará por un auxiliar o celador que realizará las funciones propias de una recepción con atención telefónica.

- Apertura y cierre de oficinas e instalaciones anexas.
- Utilización de sistema de telecontrol para apertura/cierre de pabellones y conexión/desconexión de iluminación y/o climatización de los mismos, siguiendo instrucciones del personal autorizado de Feria.
- Responderá de la custodia del llavero central, así como control de entrega y recepción de las llaves allí depositadas.
- El horario será de Lunes a Jueves de 07.30 h. a 20.00 h. y Viernes de 07.30 h. a 15.30 h, exceptuando los meses de Junio, Julio y primera quincena de Agosto cuyo horario será de Lunes a Viernes de 07.30 h. a 15.30 h.

Feria de Valladolid podrá solicitar también el servicio de auxiliar para labores de corte de entradas, servicio de conserjería zona parking....

1.B.- Servicio de Vigilancia: Feria de Valladolid desarrolla actividades, tanto en horario diurno como nocturno, que precisan de prestación de servicio de seguridad que será realizado por personal autorizado y desarrollará las siguientes tareas

- Vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles, así como la protección de las personas que se encuentren en el recinto.
- Efectuar controles de identidad en el acceso o en el interior del recinto.

- Evitar la comisión de actos delictivos o infracciones en relación con el objeto de su protección.
- Poner a disposición de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a los delincuentes en relación con el objeto de su protección, así como los instrumentos, efectos y pruebas de los delitos, no pudiendo proceder al interrogatorio de aquéllos.

En estos casos el horario estará en función del horario de desarrollo de la actividad.

Feria de Valladolid podrá solicitar cubrir el horario nocturno en el puesto de Control con Servicio de Vigilancia.

1.C.- Servicio de Vigilancia nocturna de una hora a determinar por Feria: En las jornadas que no tengan servicio de celaduría y/o vigilancia se requerirá este servicio, el cual se realizará empleando vehículo oficial identificado de la empresa adjudicataria y personal uniformado. El horario será aleatorio y coordinado con Feria de Valladolid, con una frecuencia aproximada de un servicio diario los días laborales y dos servicios los días festivos.

1.D.- Conexión a Central Receptora de Alarmas, se habilitará este servicio en los tiempos en los que no haya servicio de celaduría y/o vigilancia.

1.E.- Mantenimiento anual preventivo de sistemas.

2. REQUERIMIENTOS DE CALIDAD

La empresa formará al personal suficiente para poder cubrir las necesidades del servicio y dispondrá de personal cualificado para desarrollarlo, a efectos de turnos, descansos, bajas y vacaciones.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ADJUDICATARIO

El contratista no podrá ofrecer sus servicios directamente a las empresas que participan en los eventos organizados por Feria de Valladolid.